

Expediente: **103/23**
Carátula: **MEDINA CARLOS FRANCISCO C/ ANGEL DIVINO S.A.S. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/06/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RODOLFO DANTE GOMEZ E HIJOS S.R.L, -DEMANDADO
307162716481511 - VAZQUEZ, DARIO ALEJANDRO-DEMANDADO
20184765447 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO
20258181817 - ANGEL DIVINO S.A.S., -DEMANDADO
20186551851 - MEDINA, CARLOS FRANCISCO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/23



H3020176197

AUTOS: MEDINA CARLOS FRANCISCO c/ ANGEL DIVINO S.A.S. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°103/23.-

Monteros, 11 de junio de 2024.

I)- Proveyendo presentación de fecha 07/06/2024 realizada por el Dr. Quiroga Carlos Gustavo:

Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: Líbrese oficio al Centro de Mediación de Monteros, a fin de que proceda a la reapertura del legajo N° 299/23, a los fines de cumplir con la etapa de mediación obligatoria con el nuevo requerido RODOLFO DANTE GOMEZ SRL, citado a integrar la litis en los presentes autos.

II)- Atento a las constancias de autos: Suspéndanse los plazos procesales hasta que se haga efectiva la integración de la litis dispuesta en fecha 03/05/2024.

.- MIA FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 11/06/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.